

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37914 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la sección I, declaración concurso 496/2013, referente al concursado Cadaya Ourense, S.L., por auto de fecha 4 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la Cadaya Ourense, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130056364-1